

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA
DE EXTREMADURA
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



Tomo XXVI

Año 2018

BRAEX

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes)

Tomo XXVI

Año 2018

DIRECTORA

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

CONSEJO ASESOR

Excmos. Sres.:

D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Manuel Pecellín Lancharro, D. Feliciano Correa Gamero, D. Salvador Andrés Ordax, D. Manuel Terrón Albarrán, D. Miguel del Barco Gallego, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. José María Álvarez Martínez, D. Antonio Gallego Gallego, D. Antonio Montero Moreno, D. Gerardo Ayala Hernández, D. Luis de Llera Esteban, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez, D. Jesús Sánchez Adalid, Dña. María Jesús Viguera Molins, D. José Luis Bernal Salgado, D. Julián Barriga Bravo y Dña. María del Mar Lozano Bartolozzi.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes

Palacio de Lorenzana

C/ de la Academia s/n

10200 Trujillo, Cáceres (España)

Patrocinio:

Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura

Colaboración:

Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Maquetación: Virginia Pedrero

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal: BA-792-2016

Imprime: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Printed in Spain

Los testamentos del Nobel
Santiago Ramón y Cajal y Silveria
Fañanás García

ANTONIO VIUDAS CAMARASA

Real Academia de Extremadura

“Antonio Viudas Camarasa en busca de la reconstrucción del legado Cajal en recuerdo a lo escuchado en boca de su nieta Encarnación Ramón y Cajal Conejero desde 1980 hasta su muerte en 2008 y en boca de su esposo García Durán Muñoz, familiar que ayudó con Pedro Laín Entralgo y otros a que se hiciera el homenaje en 1952

en tiempos difíciles. El legado de Encarnación Ramón y Cajal y García Durán se conserva en Extremadura. Este fondo de Madrid del Instituto Cajal es extraordinario". Firma. Libro de visitas del Instituto Cajal, Madrid, 3 de marzo de 2017.

"Rosa Lencero Cerezo desde Extremadura en recuerdo de la inolvidable Nana Ramón y Cajal, inolvidable". Firma. Libro de visitas del Instituto Cajal, Madrid, 3 de marzo de 2017.

SUMARIO. Prólogo. Dos biografías para cinco testamentos y un codicilo. Apuntes para el árbol genealógico de los Ramón y Cajal-Fañanás García. Hijos y descendencia de los Ramón-Fañanás. Patrimonio conyugal. Fecha, notarios, albaceas y testigos de los testamentos. Cajal y Silveria: religión y sepultura. Casados en régimen de gananciales. *Tercios testamentarios*. Tercio de obligado cumplimiento. Tercio de mejora. Tercio de libre disposición de los bienes. Epílogo.

PRÓLOGO

Con motivo de la exposición bibliográfica *La biblioteca de Ramón y Cajal en la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* (Badajoz, mayo de 2017) redacté para su catálogo "La biblioteca de Encarnación Ramón y Cajal en su 'Casa morada' de Cáceres" (págs. 23-29), que conserva la Real Academia de Extremadura en su sede en Trujillo (Cáceres). En la redacción

de ese texto utilicé el sistema de poner en común mis avances investigadores con colegas académicos y con miembros de la *Sociedad Científica de Mérida*. Martín Martínez Riqué, desde Suecia, en una labor de documentalista encomiable, me facilitó noticias de periódicos y obras de la época. La bibliografía cajaliana es inmensa y resulta difícil de organizar. En la posguerra fue pionero García Durán Muñoz, a quien le han sucedido otros autores. Descubrimos que el abuelo de Meme Cáceres, nuestra contertuliana cibernética, había sido discípulo de Cajal en la promoción de 1916 en la Universidad Central de Madrid. Además de nuestro texto para el catálogo, fruto de una *Quest*, se programó, como actividad de la *Sociedad Científica de Mérida* la ponencia “Cajal 100 años después de la crisis de 1917” en la que compartimos la visión del biólogo especialista en Cajal, Cándido Vicente Calle, con la mía como filólogo interesado en su obra en el entorno de la *Junta de Ampliación de Estudios*, en ponencia en la Biblioteca Juan Pablo Forner de Mérida (Badajoz) el día 2 de junio de 2017. Mercedes Gómez Almeida me proporcionó, gracias a su contacto con investigadores portugueses, ediciones curiosas de obras literarias de Cajal que pertenecieron a científicos y estudiosos lusos, no en vano Cajal fue nombrado miembro honorario de la *Real Academia de Ciencias de Lisboa* en 1897.

Después de esa primera exposición pública he seguido dando destellos en diversos medios sobre la vigencia del pensamiento científico, literario y filosófico de Santiago Ramón y Cajal. Ciencias experimentales y humanistas han tenido como foco de estudio la figura de Cajal. El físico Carlos Baena García tanto en correos particulares como en intervenciones online me ha proporcionado una información muy valiosa. Del Cajal

literato y especialista en anatomía e histología hemos pasado al Cajal promotor de todo tipo de ciencia. Se ha creado un ambiente peninsular para resucitar a Cajal como uno de los genios de los siglos XIX y XX, ahora que su figura sigue siendo la más reconocida por la bibliografía internacional, aunque un tanto olvidado en su patria.

De las lecturas de las obras literarias y algunas científicas del genio hemos obtenido datos para entender aspectos de su biografía y algunas claves para analizar su testamento.

Para conocer mejor al personaje durante el mes de agosto de 2017 recorrí la ruta mediterránea de los lugares donde vivió Cajal en Valencia, Zaragoza, Navarra y Huesca, sin olvidar su presencia en las provincias de Lérida y Barcelona en diacronías distintas, como médico en las guerras carlistas y como catedrático de la Universidad de Barcelona. La ruta cajaliana en Madrid ya me era familiar. Los viajes de Cajal en el extranjero y por las provincias españolas dan para un minucioso análisis, que se podría obtener a través de las fotografías que realizó en su vida. La relación de Cajal con Alcantarilla (Murcia) la he expuesto en "La Tartana de Santiago Ramón y Cajal en "La Peñica" (Alcantarilla) Murcia" (Consulta online 2017, 25S). El 27 de octubre de 2017 en Mérida di la lección "Santiago Ramón y Cajal. Otra perspectiva" en la inauguración del curso académico 2017-2018 de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

Para confirmar mis datos y aclarar algunas dudas he mantenido esclarecedoras entrevistas telefónicas con María Urioste Ramón y Cajal, biznieta del sabio. Agradezco a Mercedes Gómez Almeida, Martín Martínez y Riqué y doña Rosa María Len-

cero Cerezo la lectura y sugerencias que me han hecho llegar a una de las versiones de esta *Quest*.

Con estos precedentes paso a analizar los tres testamentos de Cajal (1903, 1927 y 1931), publicados por García Durán-Alonso Burón (1983), y el complemento del codicilo encontrado por su hija Felina en la mesilla de noche el 18 de octubre de 1934. Antes me ocuparé de una aproximación a la biografía testamentaria del matrimonio Ramón-Fañanás.

DOS BIOGRAFÍAS PARA CINCO TESTAMENTOS Y UN CODICILO

De todos es conocido que testamento es definido en el Art. 667 del código civil como “El acto por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o de parte de ellos”.

El testamento del matrimonio Ramón-Fañanás es el de dos personas que viven y testan en Madrid, pero se sienten muy aragonesas. Observo ese carácter sobre todo en las mejoras y en el primer testamento en la previsión de la orfandad de los hijos.

Santiago Felipe Ramón y Cajal nació el 1 de mayo de 1852, a las nueve de la noche, en el seno de una familia católica formada por Justo Ramón Casasús (1822-1903) y Antonia Cajal Puente (1819-1898), naturales de Larrés (Huesca) cuando su padre ejercía de médico-cirujano en Petilla de Aragón (pueblo navarro con 92 casas y alrededor de 800 habitantes), siendo el primogénito del matrimonio. Es bautizado al día siguiente de su nacimiento en la iglesia de Petilla, de estilo románico jaqués. Fueron sus padrinos Franco Sánchez de Petilla de Aragón y Ana María Iriarte, natural de la vecina localidad de Isuerre (Zaragoza).



Ilustración número 1. Silveria Fañanás García y Santiago Ramón y Cajal. Autorretrato.

En 1875 Santiago deja a una novia que mostraba dudas evidentes para seguir la relación: “Convaleciente del paludismo enfermo y licenciado distaba yo de ser lo que se llama un buen

partido" (Olmét-Bernal, 1918, 154) con la que se carteó como médico movilizado: "Sus cartas recibidas durante las campañas de Cataluña y Cuba constituían para mí dulce consuelo" (Olmét-Torres Bernal, 1918, 154). En 1983 se recopilan varias poesías del Cajal joven (al estilo de Zorrilla, Núñez de Arce y Espronceda) entre otras, "La sonrisa de una rubia" y "A los ojos de mi morena" (García Durán-Alonso Burón, 1983, 91-99). A una enamorada dedica este acróstico: "María. Mi corazón libre estaba / Antes que a tus ojos viera. / Risueño al sol contemplaba, / Y en eterna primavera, / Alegre y feliz, soñaba" (pág. 93). A la morena de ojos hechiceros le manifiesta: "Así solo quiero / que aumentes mi pena, / que siempre, morena, / me mires a mí. // Sé bien que me matas / si haces como digo, / pero, ¡ay!, bendigo/ tan dulce morir" (pág. 95). Joven atleta, cultivado en el gimnasio de su amigo Poblador con el que intercambiaba clases de anatomía por ejercicios físicos, rondó como otros mozos a una bella señorita a la que llamaban *La Venus de Milo*. Un estudiante de Ingenieros de Caminos le prohibió a Cajal que pasara por la calle Cinco de Marzo, donde vivía la moza rondada. Se batieron en lucha libre en los sotos del río Huerva y ganó Santiago. Enterado por su rival de la dote de 50.000 duros ambos renunciaron a pretender a la muchacha: "— Acabo de saber que la señorita X posee una dote de 50.000 duros. En vista de ello, desisto de mis pretensiones. Pudiera creerse que me atraía la dote. // — Tiene usted razón — le respondió Cajal—. También yo renuncio, en vista de eso". (Olmét-Bernal, 1918, 111-113).

Con veintitrés años, aconsejado por su padre, se dedicó a labrarse un porvenir consiguiendo el doctorado en Madrid en 1877. En 1878 fracasa en la oposición a la cátedra de Anatomía

de la Universidad de Zaragoza y recae en la enfermedad de paludismo y disentería cogida en Cuba. Se recupera, acompañado de su hermana Pabla, en contacto con la naturaleza en Panticosa y en San Juan de la Peña. Se siente desesperado y confiesa años después: “Sólo la religión me hubiera consolado. Por desgracia, mi fe había sufrido honda crisis con la lectura de los libros de filosofía. Ciertamente, del naufragio se habían salvado dos altos principios: la existencia del alma inmortal y la de un ser supremo rector del mundo y de la vida” (Olmert-Bernal, 1918, 169).

Conoce en Zaragoza a la que sería su esposa, Silveria Fañánas, con la que había jugado en Huesca en sus años adolescentes y que rememora que era “cierta rubita grácil, de grandes ojos verde-mar, mejillas y labios de geranio, y largas trenzas color de miel” (Olmert-Bernal, 1918, 172). Confiesa que aquella niña “¡... resultó ser, andando el tiempo, la madre de mis hijos!”. Cuenta que la vio de vuelta de un paseo por *Torrero* acompañada por su madre y la describe con lirismo: “Su rostro, sonrosado y primaveral, asemejábase al de las madonas de Rafael y más aún a cierto cromograbado alemán que yo había admirado mucho que representaba la Margarita de *Fausto*”. Averiguó que era huérfana de padre y entabló relaciones con ella a la que califica de “honrada, modesta y hacendosa”. Le atrajeron la “dulzura y suavidad de sus facciones, la esbeltez de su talle, sus grandes ojos verdes encuadrados de largas pestañas y la frondosidad de sus cabellos” (Olmert-Bernal, 1918, 173).

Enamorado, contrajo matrimonio con la oposición de su familia y amigos por no contar con medios suficientes para mantener una casa: “no sin estudiar a fondo la psicología de mi novia, que resultaba ser, según yo deseaba, complementaria de

la mía". Santiago habla de su valentía de casarse sin medios económicos: "Valor se necesitaba, en efecto, para fundar una familia cuando todo mi haber se reducía al sueldo de 25 duros al mes, y á los 8 ó 10 más, á lo sumo, granjeados por mis repasos de Anatomía é Histología".

El matrimonio se celebró el 19 de julio de 1879 en la parroquia de San Pablo de Zaragoza, casi en secreto: "Así es que la boda se celebró casi en secreto; no quise molestar a los parientes ni amigos con andanzas que sólo interesaban á mi persona" (Olmé-Bernal, 1918, 174). Asistió a la boda, por parte del novio, según diversos testimonios, solamente su hermano Pedro Ramón y Cajal (1854-1950). Cajal contaba con 27 años de edad y Silveria Petra Rafaela Josefa Florentina Fañanás García, parroquiana de San Pablo, tenía 25 años. Había recibido el sacramento del bautismo el día 20 de junio de 1854 en la catedral de Huesca, siendo sus padrinos Bartolomé Fañanás (de Huesca) y Petra García de Aniés (Segovia, 2001, 71). Ambos pasaron las amonestaciones y obtuvieron "el consentimiento de los padres de los contrayentes sin impedimento alguno ante el notario eclesiástico de esta diócesis don Gil Yarza" según leo en una reproducción del acta matrimonial (Segovia, 2001, 71). Santiago es soltero y tiene la profesión de médico cirujano, es parroquiano de San Lorenzo, domiciliado en la calle San Jorge 28, Zaragoza (anteriormente vivió en los domicilios ocupados por sus padres -calle Botigas Bajas y en el número 32 de San Jorge- tras estar un tiempo de mancebo en casa de Mariano Bailo en la calle de Sobrarbe). En el acta de matrimonio consta que "fueron examinados de doctrina cristiana, se confesaron, comulgaron y oyeron la misa nupcial".

El matrimonio contra todo pronóstico de su padre y amigos fue un éxito. Cajal mejoró en salud y se labró un futuro profesional envidiable y envidiado: “Físicamente, mejoré á ojos vistos, reconociendo todos que, desde mi regreso de Cuba, jamás fué mi estado tan satisfactorio. Mi mujer, con una abnegación y una ternura más que maternas, se desvelaba por cuidarme y consolidar mi salud. En cuanto al tan cacareado abandono del estudio y de toda ambición elevada, bastará hacer notar que años siguientes, y cuando ya tenía dos hijos [Fe Pabla Silveria, 1 de junio de 1880 y Santiago, 2 de enero 1882], publiqué mis primeros trabajos científicos y gané por oposición la cátedra de Anatomía de Valencia” (Olmét-Bernal, 1918, 174). En Barcelona invierte la mayor parte del dinero que gana en la autoedición de su revista *Revista trimestral de Histología normal y patológica* (1888). Tiene muchos gastos y Silveria se sacrifica apoyando a su esposo: “... mi pobre mujer, atareada con la cría y vigilancia de cinco diablillos (durante el primer año de mi estancia en Barcelona me nació un hijo más), resolvió pasarse sin criada” (Olmét-Bernal, 1918, 201).

A los setenta y seis años de edad enviudó de Silveria, el 22 de agosto de 1930 y siguió viviendo hasta su muerte, el día 17 de octubre de 1934, en el Palacete Cajal, acompañado de su hija primogénita Fe (al parecer desde que esta enviudó), resto de sus hijos, algunos discípulos, los médicos que le asistieron, su secretaria y la doméstica, que habitaba desde 1912, financiado con la importante suma del Nobel de medicina de 1906 –diseño de Julio Martínez-Zapata (1863–1915) cuya puerta recuerda la del Palacio de Beatriz Galindo (La Latina) de la calle Toledo–situado en la calle Niceto Alcalá Zamora, 64 (hasta 1932, calle Alfonso XII). El arquitecto Ricardo García Guereta llevó a cabo

una remodelación del edificio. El valor del Nobel “Al cambio de entonces, equivalía en especies sonantes á unos 23.000 duros” (Olmét-Bernal, 1918, 282).

Gracias a la información aportada por Carlos Segovia (Segovia, 2001, 136 y ss.) sabemos que sus hijos (Fe, Pabla, Pilar y Luis) vivieron de solteros con sus padres en el Palacete Cajal. Pabla, ya casada, ocupó unos años el piso bajo. Cuando Santiago compró el telescopio lo guardó en el piso de arriba, hasta que lo trasladó a su despacho situado en el sótano del edificio, cuando alquiló el piso superior al fotógrafo alemán Zockoll. El piso alquilado quedó libre y lo habitó su hijo Jorge con su familia, al menos desde el año 1926 hasta que este enviuda, en que fija su residencia en la calle López de Hoyos, nº 5. Jorge fallece en enero de 1936 de una broncopatía. Luis se casa poco antes de fallecer su padre en 1934 y ocupa el piso de arriba del Palacete Cajal.

Tras la muerte de Silveria Cajal pierde a su nuera María Conejero, esposa de Jorge y se ve rodeado de nietos jóvenes, hijos de Jorge (María, Santiago y Encarnación), de Pilar (Pilar y María Teresa), de Fe (José y María Rosa), de Pabla (Pilar, Ángel, Silvia y Marcelo) y de Luis (la pequeña María Ángeles). Cajal no llegó a conocer a su último nieto Luis –nacido en 1940, fruto del matrimonio de su hijo Luis con Ángeles Junquera– fallecido el 19 de marzo de 2017. Dispongo del testimonio de Luis, su nieto, que, en 2002, recuerda desde su adolescencia la presencia del abuelo en las conversaciones de la familia: “En nuestra vivienda destacaban bustos en bronce y escayola, cuadros, libros y muebles que habían pertenecido a D. Santiago y Silveria... [...] Vivíamos en la misma casa que Cajal se había hecho construir en Madrid en 1911. Mi tía Paula ocupaba el primer piso y en calles próximas vivían

las tías Fe y Pilar [...] En las tertulias entre los hermanos, con frecuencia, salían las vacaciones de verano de la familia Cajal. Me llamaba la atención cómo una familia tan numerosa variaba cada año de lugar de veraneo [...] En los años de la madurez del matrimonio Cajal, la familia vivía holgadamente debido al éxito de los libros de Histología y Anatomía Patológica que se utilizaban en la mayoría de las facultades de medicina españolas y era mi abuela Silveria, la que se ocupaba de proporcionar a los libreros los libros depositados en el domicilio familiar” (Cajal Junquera, 2002).

Cajal no sufrió la muerte de su nieto Santiago Ramón y Cajal Conejero coincidiendo con el bombardeo de la Legión Cóndor sobre Guernica en la toma de Bilbao en julio de 1937. Sigo a Carlos Segovia: “Aconteció que el muchacho se encontraba en San Sebastián cuando fue liberado por las tropas nacionales, decidiendo entonces alistarse voluntario. Familiares y amigos trataron de convencerle de que no fuese al frente tan joven, pero con sus 20 años henchidos de patriotismo e ideales, no pudieron disuadirle. Su batallón fue arrasado al encontrarse en las proximidades de Guernica cuando el tristemente célebre bombardeo de esta ciudad por la Legión Cóndor alemana” (Segovia, 2001, 136).

Esta versión se completa con el recuerdo familiar (15-10-2017) que me ha proporcionado doña María Ramón y Cajal, sobrina carnal del finado, oída a su madre y a un testigo del bombardeo que salvó la vida, en la que me transmite que su tío Santiago Ramón y Cajal Conejero murió en la provincia de Vitoria en pleno campo de batalla al ser bombardeada por error por los aviones italianos la compañía en la que estaba alistado. No fue un avión de la legión Cóndor, sino un avión de la Aviación Legionaria Italiana el que bombardeó por error a los soldados del propio

bando blanco. Su cuerpo está enterrado con los demás combatientes de su compañía en el campo de manzanos en el que se hallaban en la provincia de Vitoria. A la madre le mandaron la notificación de la cruz donde estaba enterrado y por testimonios varios tuvieron noticias de que sufrió una "agonía espantosa", producida por los efectos de la metralla. Esta versión oral de su fallecimiento aclara las circunstancias de esta muerte que les oí a García Durán Muñoz y a Encarnación Ramón y Cajal. El abuelo había luchado en Cuba y el nieto, huérfano de madre y padre, en 1937 murió en el campo de batalla de una guerra incivil.

En una carta fechada el 8 de septiembre, sin año, pero tal vez 1931, descubro a un Cajal que da noticias a su hija Fe de su entorno familiar, sin olvidarse de su doméstica "la Dora" [Isidora Ballano] y le comunica que "El hermano de la Dora está a punto de salir del hospital, curado". Cajal desde su Palacete madrileño da recuerdos para la doméstica de Fe, "la famosa Rosita", que trabaja en la finca "La Peñica" de Alcantarilla, propiedad de Cajal. Se alegra de que Felina disfrute con sus hijos de "un buen veraneo" y de la buena cosecha de trigo y almendras. Lamenta como geógrafo cultivado que la cosecha de uva haya sido mala en un clima seco poco propenso para el *mildeu*. Cajal se encuentra feliz porque ha cobrado *las telefónicas* y sobre todo porque Fe no necesita que le mande dinero. Rechaza la invitación de la hija para pasar unos días de descanso en "La Peñica" por razones de ahorro, salud y ocupaciones. En la carta observo la capacidad de buen administrador de los bienes que era Cajal que no quiere desplazar coche y conductor con el fin de no malgastar superfluamente: "Mis achaques y el calor del tren me impiden acceder a tu invitación. Además tu casa debe de

ser muy aburrida por la noche. Habría que llevar el automóvil para hacer giras a Murcia y tendríamos que mantener una boca más. De viajar, será por noviembre si mis achaques lo consienten y los quehaceres urgentes me dejan” (García Durán-Alonso Burón, 1983, 260). Le comunica a su hija Fe que la muchacha de Pilar ha ido a limpiar la casa de Cercecilla el 31 de agosto y espera que Pabla y su marido, el médico Ángel Cañadas, hayan vuelto a su casa después de las vacaciones, en la localidad donde ejerce de médico su yerno. Es un Cajal familiar. Sólo ha estado veinte días en Cercedilla porque las aguas no le sientan bien y prefirió la canícula de Madrid. Su hijo Jorge y esposa han pasado el verano en Liérganes (Santander) y las hijas de éste, María y Encarnación, supone que siguen en San Sebastián. De su hijo pequeño escribe: “Luis se marchó a Peñaranda para pasar quince días de vacaciones con su mujer” (Ángeles). Cajal no se olvida de sus hermanas Pabla (1857-1944) y Jorja Ramón y Cajal (1859-1948) que viven en Zaragoza: “tus tías deben de haber regresado de Jaca”. En esta ciudad, Zaragoza, se refugia en la familia donde pasará los próximos años de su vida algunas fiestas del Pilar, rodeado de sus hermanos Pedro, Pabla y Jorja. En esta carta de padre viudo a su hija primogénita he descubierto a un Cajal entrañable y muy preocupado por sus hijos y nietos. Por los datos comprobados recibió sepultura junto a su esposa en el cementerio católico de la Almudena de Madrid el día 18 de octubre de 1934, cumpliendo la última voluntad expresada en el codicilo encontrado en la mesilla de noche al día siguiente de su muerte por su hija Fe. Las cláusulas de los tres testamentos que conocemos sobre el tipo de enterramiento las estudiaremos más adelante.

En los testamentos del matrimonio se especifica que están casados en régimen de gananciales. Silveria, con 48 años, en el primer testamento (1903) tiene como profesión “de ocupación las labores de su sexo”, en el segundo (1927), con 72 años “sin profesión especial”. Olmet y Torres Bernal describen a Silveria en 1918 como el “guardián” del sabio en confesión de su hijo Jorge. Cajal famoso y serio rehúye del “trato inútil” de la gente. “Ella lo oculta, lo libra del torbellino, lo tutela y protege” (Olmet-Bernal, 1918, 299). Loli de Jaraíz, viuda del pintor Jaime de Jaraíz, que tuvo mucha amistad con el matrimonio Durán-Ramón y Cajal Conejero (testimonio del 4 de octubre 2017) me confirma que Silveria Fañanás García, la abuela de Nana Cajal, estaba entregada completamente al cuidado del sabio, su esposo y que era muy poco nietera.

A Santiago, en el primer testamento (1903), con 51 años, no se le especifica qué profesión tiene. El notario simplemente dice de él respetuosamente que es “El excelentísimo señor don”. En el testamento de 1927 se le da el tratamiento de “excelentísimo señor” y se anota que es “Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Universidad de Madrid”. En el último testamento (1931), con 79 años, el mismo notario le mantiene el tratamiento de “Excmo. Sr. D.” y se especifica que es “catedrático jubilado de Histología y Anatomía patológica de la Universidad de Madrid”. El propio Cajal amplía su afiliación y el notario agrega “... y hallarse en estado de viudo de doña Silveria Fañanás García, de cuyo matrimonio, único que ha contraído, existen cinco hijos, llamados doña Felina, doña Pabla, doña Pilar, don Jorge y don Luis Ramón Fañanás, mayores de edad”.

APUNTES PARA EL ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS RAMÓN Y CAJAL-FAÑANÁS GARCÍA

La rama genealógica ascendente de Santiago Ramón y Cajal la represento en la siguiente tabla:

TABLA GENEALÓGICA DEL MATRIMONIO RAMÓN-CAJAL				
+1822- 1903†	Justo Ramón Casasús	1849	Antonia Cajal Puente	+1819- †1898
†1934	Santiago	+1852		
		+1854	Pedro	†1950
†1944	Pabla	+1857		
		+1859	Jorja	†1948
<p>FUENTE: Fotografía propia (Antonio Viudas Camarasa, 11 de agosto 2017). Panel de la familia de Justo Ramón Casasús, padre de Santiago. <i>Centro cultural "Ramón y Cajal". Valpalmás (Zaragoza). Guía de visita.</i> Documentación diversa contrastada.</p> <p>Leyenda: + = año de nacimiento: †año del óbito.</p>				

Para más información consúltese José Garcés Romeo "Larrés y las familias Ramón y Cajal" en Revista Serrablo, Septiembre 1987, Volumen 17, No. 65, Mar, 1987-09-01 12:00 [Consulta online: 9-octubre 2017] y los cuadros e informaciones genealógicas de los Cajal elaborados por Emilio Ubieto Auseré *Santiago Ramón y Cajal: altoaragoneses universal* (Ubieto Auseré, 2004).

Para confeccionar un árbol genealógico de los descendientes de Santiago Ramón y Cajal ofrezco la siguiente tabla genealógica:

TABLA GENEALÓGICA DEL MATRIMONIO RAMÓN-FAÑANÁS				
+1852- †1934	Santiago Ramón y Cajal	1879	Silveria Fañanás García	+1854- †1930
Fe o Felina Pabla Silveria		+1880	Casada con José Pérez de Tudela Ortiz	†?
Santiago		+1882	Soltero sin descendencia conocida	†1911
Pabla o Paula		+1884	Casada con José Padró	†?
Jorge		+1885	Casado con María Conejero	†1936
Enriqueta		+1887	Muere siendo niña	†1890
Pilar		+1890	Casada con Ángel Cañadas	†?
Luis		+1892	Casado con Ángeles Junquera	†1986
<p>FUENTE: Fotografía propia (Antonio Viudas Camarasa, 11 de agosto 2017). Panel de la familia de Justo Ramón Casasús, padre de Santiago. <i>Centro cultural "Ramón y Cajal". Valpalmas (Zaragoza). Guía de visita</i>. Documentación diversa contrastada.</p> <p>Leyenda: + = año de nacimiento: †año del óbito.</p>				



Ilustración número 2. En primer plano de izquierda a derecha: Santiago y su hermano Pedro. En segundo plano: su hermana Pabla, su madre (Antonia) y su hermana Jorja.

Tras la consulta de numerosas fuentes me atrevo a recopilar los datos disponibles con el deseo de despejar los interrogantes en sucesivos estudios. El matrimonio Ramón-Fañanás tuvo siete hijos. Recopilo su descendencia hasta el grado del que tengo noticias contrastadas:

1. 1880. *Fe o Felina* (Zaragoza 1880–Madrid). “Nace su hija Felina Paula Silveria el 1 de junio” (Langa, 2015a.). Doña Fe, la primogénita, desposó circa 1926 con Tomás Pérez de Tudela Ortiz (del que sólo conocemos su expediente como alumno

entre 1896 y 1897 en el Instituto Provincial de Murcia de Segunda Enseñanza Alfonso X El Sabio. ES.30030.AGRM/36. Cursó el Bachillerato de Arte. Incluye partida de nacimiento y examen de ingreso. Grado nº 38/1997). Don Tomás debió ser pariente de José López Capedón (Capedón fue secretario y decano de la Facultad de Farmacia y vicerrector de la Universidad de Barcelona; obtuvo la cátedra en Barcelona en 1902 y en 1904 investigó en Leipzig (Alemania) en el Laboratorio de Química aplicada del doctor Ernst Otto Beckman). El matrimonio Pérez de Tudela-Ramón y Cajal tuvo dos hijos: José (+ - †) y María Rosa (+ ¿1926?-Madrid 1999, fallecida en Madrid a la edad de 73 años, ABC, 7 de julio de 1999). José Miguel de Mayoralgo y Lodo documenta el matrimonio de la nieta de Ramón y Cajal con Juan Alonso Pérez en Zaragoza: "Prensa de 8-febrero-1938: Han casado en Zaragoza don Juan Alonso Pérez, de familia coruñesa; y doña María Rosa Ramón y Cajal, nieta del famoso médico e investigador. En el Registro Civil de La Coruña se inscribe hacia el 20 o 21-febrero-1938 el matrimonio de Juan Alonso Pérez con María Rosa Pérez de Tudela y Ramón y Cajal" (Acevedos-1). En 1958 se requiere a María Rosa, por desconocimiento del domicilio, el pago del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) en el expediente número "78.330-64. — *Doña María Rosa Pérez de Tudela y Ramón y Cajal, por compra de un piso en la calle Esparteros, 8. Liquidación: 7.851 pesetas" (Boletín Oficial de la provincia de Madrid, 6 de febrero de 1971).

2. 1882. *Santiago* (Zaragoza 1882-Madrid 1911). Don Santiago (1882-1911) falleció soltero y sin descendencia conocida en Madrid a consecuencia de las secuelas de unas fiebres tifo-

deas que cogió de niño en Barcelona; viajó a Filipinas. A este hijo, Cajal, dada su delicada salud que le impidió seguir una carrera, le abrió para ganarse la vida una librería en Madrid. Carlos Baena me ha proporcionado este anuncio publicitario: “LIBRERÍA SANTIAGO RAMÓN FAÑANÁS / Huertas, 15. Madrid / Centro de ventas de las obras del Dr. S. Ramón y Cajal”. En el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* (1909, 1, pág. 563) figuran “Ramón Fañanás (Santiago), librería, Huertas, 15” y “Ramón y Cajal (Santiago), académico, médico y catedr., Atocha 123”.

3. 1884. *Pabla* (Valencia, enero, 21, calle Avellanas, 11, tercero derecha). Fue inscrita en el registro civil con el nombre de Vicenta y más tarde se cambió la inscripción registral “por el nombre de Francisca Paula Vicenta” (Langa, 2015a.). Doña Pabla contrajo matrimonio con el médico Ángel Cañadas, que ejerció en Cercedilla (Madrid). Tuvo cuatro hijos: *Pilar, Ángel, Silvia y Marcelo*.
4. 1885. *Jorge* (Valencia, julio, 10, calle Pizarro, 8, principal Madrid †1936). Don Jorge desposó con *María Conejero* (+ ¿-?-† ¿1929 o 1930?), y tuvo tres hijos: *María, Santiago y Encarnación*. *María Ramón y Cajal Conejero* (1916), marquesa de Ramón y Cajal. Me informa *María, biznieta de Cajal* (15-10-2017) que su madre *María* se casó en Zaragoza circa 1938 con el médico movilizado en el bando blanco don *Ramón de Urioste Otermín* (+-†2004-27-7), siendo uno de los testigos la boda el Sr. *Fontcuberta*. *María, marquesa de Ramón y Cajal* tiene siete hijos: *María, Carmen, José Ramón, Virginia, Alicia, Rocío y Yolanda*. Hijos de *María Urioste Ramón y Cajal*: *José Antonio,*

Marieta y Santiago. Hijos de Carmen: Yolanda, Marta, Jesús, Jaime y Elena. Hijos de José Ramón: Ignacio, Estíbaliz y Jorge. Hijos de Virginia: María, Joaquín y Ramón. Hijos de Alicia: Marta y Cristina. Hijos de Rocío: Silvia, Susana, Landers y Sandra. Hijos de Yolanda: Diego y Blanca.

Santiago Ramón y Cajal Conejero (1917–1937), que falleció sin descendencia y Encarnación Ramón y Cajal Conejero (Madrid, 14 de octubre de 1919 – Cáceres, 22 de marzo de 2008). Desposada con García Durán Muñoz (Cáceres, 15 de febrero de 1911 – Cáceres, 10 de octubre 1994, hijo de Rafael y Catalina), abogado y miembro de número de la Real Academia de Extremadura. Encarnación falleció sin dejar descendencia.

5. 1887. *Enriqueta* (Valencia, mayo 5, calle Cavanilles, 3, segundo izquierda; Barcelona 1891). Bautizada el 9 de mayo en la iglesia de San Andrés Apóstol de Valencia. Falleció a causa de una meningitis tifoidea (Langa, 2015a.).
6. 1890. *Pilar* (Barcelona). Doña Pilar se casó con José Padró, fotógrafo con estudio en la calle Huertas (25 y 70) entre 1930–1931. Tuvo dos hijos: Pilar y María Teresa. Descendiente de esta rama es don José Manuel Saiz de los Terreros Padró.
7. 1891 *Luis* (Barcelona, Consejo de Ciento 304, segundo – Madrid 1986, diciembre 11). Casado con Ángeles Junquera Pérez (†1973). Hijos: María Ángeles (1933), casada con Aurelio Botella Taza, magistrado; Santiago (Madrid, 1940–2017, marzo 19), casado con María Teresa Asensio Rodríguez. Descendientes: Teresa, María, Santiago y Jorge.

Espero encontrar en un futuro más datos para completar y en su caso rectificar posibles deficiencias del árbol de los descen-

dientes de Silveria y Santiago, que he confeccionado contrastando diversas fuentes.



Ilustración número 3. Los hijos de Cajal con su madre. A los pocos años de llegar a Madrid. De Izquierda a derecha: Luis, Pilar, Jorge, Pabla, Santiago, Silveria (esposa de Cajal) y Felina (Fe).

HIJOS Y DESCENDENCIA DE LOS RAMÓN-FAÑANÁS

En el testamento de 1903 no figura como es lógico su hija Enriqueta (1887-1891), fallecida con anterioridad y está presente Santiago Ramón Fañanás (1882-1911) que muere posteriormente.

En 1918 las tres hijas están casadas. Fe con el médico Tomás Pérez de Tudela vive en Alcantarilla (Murcia), Pabla con el médico Ángel Cañadas reside en Cercedilla y Pilar casada con el fotógrafo artista, José Padró, que regenta un estudio en la calle de las Huertas de Madrid. Los dos hijos son médicos. Jorge, in-

investigador y discípulo de su padre en el Instituto Cajal, está casado con María Conejero. Luis el menor es médico y está soltero.

Este es el testimonio en obra divulgativa en la colección *Los grandes españoles* (Volumen X) promovida por el genealogista Arturo García Carraffa: “Cajal ha tenido siete hijos. Dos de ellos han muerto: Enriqueta, que falleció hace ya muchos años, y Santiago, el primogénito, también difunto. // En la actualidad, pues (Octubre de 1918, que es cuando damos remate á esta obra), tiene D. Santiago cinco hijos. Sólo uno de ellos, el menor, D. Luis, de veintisiete años, que vive en casa de sus padres, permanece soltero. Es médico. Los demás todos están casados. // Estos hijos son: doña Fe, casada con el médico D. Tomás Pérez de Tudela, y que vive en Alcantarilla (Murcia), donde su esposo ejerce la Medicina; doña Paula, casada con el médico D. Ángel Cañadas, y que vive en Cercedilla, también por la misma razón; D. Jorge, eminente doctor, bacteriólogo respetadísimo, miembro del Instituto de Higiene de Alfonso XIII, casado con doña María Conejero; y doña Pilar, esposa del afamado artista D. José Padró, que tiene su estudio en la calle de las Huertas, 70 (Madrid)” (Olmert-Bernal, 1918, 297). En ese año de 1918 se creó el Instituto THIRF dedicado a la elaboración de vacunas antiinfecciosas, cuyo nombre corresponde a las iniciales de los fundadores - Dres. Tello, Hidalgo, Illera, Jorge Ramón Fañanas y Falcó (Ruiz Falcó)- que aportan 11.000 pesetas cada uno (sefyp).

En esa fecha de 1918 Cajal ya es abuelo y disfruta del cariño de varios nietos. Los cinco hijos perviven al padre cuando fallece en 1934 y son los que recibirán la herencia del matrimonio Ramón-Fañanas. Silvia Cañadas Ramón y Cajal recuerda el último viaje de Cajal a Asturias en automóvil y su yerno José

Padró, el fotógrafo oficial de Cajal, desde circa 1915, ha dejado constancia de las últimas fotos de Cajal en la playa de Salinas circa 1932: “Cajal no se dejaba retratar por cualquier fotógrafo, sino solamente por aquellos autores que estimaba con talento e interesados por la estética realista, más que por las obras comerciales y efectistas. Esta estética realista fue seguida por el fotógrafo José Padró, su yerno, que realizó numerosas tomas del sabio” (Martínez Murillo, 2014, 377 y ss.).



Ilustración número 4. De izquierda a derecha. Encarnación y María Ramón y Cajal Conejero, hijas de Jorge Ramón y Cajal Fañanás. María ostenta el primer marquesado de Ramón y Cajal desde 1952.

PATRIMONIO CONYUGAL

El matrimonio Cajal con los ingresos del esposo y la minuciosa administración de los bienes adquiridos no llegó a tener la fortuna que otros personajes influyentes de su generación acumularon, pero sin duda reunió uno de los legados que más referencias ha llegado a tener, más que el de su coetáneo el Duque de Alba. El valor cambiante de los inmuebles –unido al interés de objetos personales y libros leídos y poseídos– y la historia del patrimonio de la pareja formada por Santiago y Silveria es un asunto que para escribir una extensa monografía.

De recién casados el matrimonio vive en una de las casas que debió poseer el padre de Santiago en la calle Méndez Núñez 13 de Zaragoza, que se ha encontrado escriturada a nombre de Jorja, hermana de Cajal (Soria, 2009). Cuando heredaron de sus padres los hermanos Ramón y Cajal (Santiago y Pedro) renunciaron a la herencia paterna en beneficio de sus hermanas Pabla y Jorja Ramón y Cajal, ya que se sentían pagados por sus padres con las carreras de médico sufragadas a ambos. Algo muy corriente en la costumbre y el derecho aragonés. No como sucede generalmente en la España atlántica donde hasta el último céntimo se reparte entre los descendientes de primer grado por costumbre intervivos.

Cajal inició su etapa de autor–editor de sus libros en Zaragoza en 1881 con *Estudios anatómicos. Observaciones microscópicas sobre las terminaciones nerviosas en los músculos voluntarios* cuando era profesor libre de Histología y director del Museo Anatómico de la Facultad de Medicina de Zaragoza. He consultado, por indicación de Carlos Baena, el ejemplar que se conserva en

la Biblioteca Nacional de Madrid con dedicatoria a Julián Calleja, el catedrático cacique que no le votó en ninguna oposición a cátedra, pero el que le facilitó la compra del material necesario para su cátedra cuando era decano de la facultad de Medicina de Madrid: “Al sabio académico y eminente publicista Dn. Julián Calleja en testimonio de respeto y distinguida consideración. El autor” (Cajal, 1881). Tras la fe de erratas se lee “ Los pedidos á su autor, calle de Méndez Núñez, núm. 13, principal.” (Cajal, 1881).

Los ingresos son escasos y proceden del sueldo de la dirección de los Museos Anatómicos de Zaragoza, de la venta de placas fotográficas al gelatino-bromuro, de unas clases particulares de anatomía y la venta de sus libros, que vende con la colaboración de Silveria. García Durán achaca al carácter montañés de Silveria el que Cajal no obtuviera más dinero con la venta de sus libros, pero estoy convencido que la economía de los años de matrimonio se benefició con la detallada y rigurosa administración de su esposa. Silveria prefería enviar los pedidos directamente a los compradores antes que dejar los libros en depósito a los librereros que se llevaban el correspondiente tanto por ciento. Esto explica que diera de alta a su hijo Santiago Ramón Fañanás como librero, además de adiestrarlo en un oficio, ya que debido a su enfermedad no siguió estudios universitarios.

En la prestigiosa revista *La ilustración española e iberoamericana*, en 1885 nº 27, 48. en la sección de “Libros presentados a esta redacción por autores o editores” se lee: “*Manual de histología normal y de técnica micrográfica [1884]*, por el Dr. D. Santiago Ramón y Cajal, catedrático de Anatomía, por oposición, en la Universidad de Valencia, y médico del Cuerpo de Sanidad Militar,

por oposición, (Obra ilustrada con profusión de grabados, copia de las preparaciones originales del autor.) Esta notable obra (de la que hemos recibido el cuaderno 2.º) formará un tomo en 4.º de 600 á 700 páginas, con profusión de grabados intercalados en el texto (copia de las preparaciones originales del autor); el cuaderno 1.º contiene 192 páginas, y el resto de la obra se repartirá por cuadernos de 64 páginas. Al recibir el primer cuaderno se abonarán 10 pesetas, importe de la obra en toda España durante su publicación, y terminada ésta, se aumentará su precio. Puntos de suscripción, en las principales librerías y centros de suscripción de la Península y América, ó dirigiéndose al editor D. Pascual Aguilar, Valencia (Caballeros, 1)”. Los biógrafos Olmet y Torres comentan en tono periodístico divulgativo: “El editor Aguilar la reimprimió un año después, haciendo un bonito negocio. Cajal ganó escaso. No había que decirlo” (Olmet-Bernal, 1918, 186).

Los años de Valencia y Barcelona fueron de estrecheces económicas para los Cajal. Había que alimentar a los hijos que iban llegando y pagar los libros y revistas autoeditados. La fama de Cajal va en aumento en 1888 en Barcelona con sus progresos en la investigación microscópica y sus experimentos de hipnotismo: “Con asistencia de varios médicos, abogados, ingenieros y periodistas, se verificaron ayer experiencias de hipnotismo en el Instituto médico del doctor Audet, bajo la dirección del doctor Ramón y Cajal. // Parece que las experiencias verificadas son satisfactorias, y que los experimentadores se proponen dar pronto una reunión pública de hipnotismo” (LVG 1888-02-22-002).



Ilustración número 5. Silveria Fañanás García.

En Valencia habitaron en una fonda de la plaza del mercado primero y sucesivamente en tres pisos de alquiler (calle Avelanas, 11, tercero derecha, febrero de 1884, [*".... vivía (Cajal) a la sazón ¿por qué no decirlo? en un desván, pues no otro nombre cuadraba bien a la habitación en la que se hallaba instalado con su familia...."*], Juan Bartual (Vera, 2002, 403)], calle Colón (desco-

nozco el número), en 1885 Cajal cita esta calle: "...los hospitales, singularmente el de San Pablo, rebosaban de coléricos. Recuerdo que en mi propio domicilio (calle de Colón) murieron varios atacados" (Olmert-Bernal, 1918, 180) y Pizarro, 8, principal (placa inaugurada por Severo Ochoa 18 de marzo de 1986).

En Barcelona conozco al menos tres residencias de alquiler (Calle de la Luna, 1 -Ribera Alta-, Notariado, 7 y calle del Bruc esquina Consejo de Ciento, número 73 derruido). Recién llegados a Madrid he documentado que tuvieron pisos alquilados en diferentes números de la calle Atocha (número 131 duplicado en 1892; en 1896, 64, 2º Dcha y en 1903, 42, segundo, Atocha, 123 en 1909).

Cuando le reconocieron con premios en el extranjero, y sobre todo con el *Premio Moscú*, le facilitaron la adquisición de la primera propiedad del matrimonio: el hotelito que se construyó en la calle Almansa del barrio de Cuatro Caminos en Madrid. Cuando recibe el Nobel en 1906 viven según citan algunos autores en la calle Príncipe, esquina a la calle Huertas. Gracias al premio Nobel financia la edificación del Palacete Cajal, en la calle Alfonso XII, 64. Cuando se casa su hija Fe con el médico murciano Pérez de Tudela el matrimonio Cajal-Fañanás compra la finca *La Peñica* en Alcantarilla donde reside su hija hasta enviudar. Su hija Fe con sus hijos pequeños pasa a vivir con su padre en el Palacete de Madrid y fue quien encontró el codicilo en la mesilla de noche, tras la muerte de Cajal, el día 18 de octubre de 1934. El matrimonio Cajal también había adquirido un hotelito en Cercedilla. Los ingresos del matrimonio proceden de las siguientes fuentes: los sueldos de Cajal, las clases particulares, las conferencias, los premios conseguidos y la venta de sus libros. Parte de sus ahorros los invierte en deuda pública y

con los otros compra las propiedades de Cuatro Caminos, Ceredilla, Alcantarilla y la casa de Alfonso XII según se deduce de la lectura de los tres últimos testamentos que usamos como fuente de documentación.

La otra parte del patrimonio de los Ramón-Fañanás se completa con la propiedad intelectual de Santiago y los libros de su biblioteca que pertenecen a la sociedad de gananciales. En una sesión del parlamento español en 1921 el ministro de la gobernación Gabino Bugallal declaró con motivo de su jubilación que “Dar una pensión a Cajal, sentaría un precedente funesto” y 104 parlamentarios negaron una pensión anual de 25.000 pesetas al sabio. El 19 de junio Cajal escribió una carta al director de *El Sol* que este tituló “Por encima de la abeja está el enjambre”. En ella Cajal declara que no se encuentra entre los potentados ni “en la lamentable grey de los indigentes de la enseñanza” y frente a las envidias de los políticos manifiesta que ha sido mimado por la fortuna gracias a haber sido reconocido en el extranjero, apoyado por el Estado y la prensa política y profesional que promovió la venta de sus libros: “Fuera ingratitud callar que yo soy, no obstante la cortedad de mis luces y merecimientos, un mimado de la fortuna. Mucho, muchísimo debo a los extranjeros; pero debo también al Estado, que premió con largueza mis desvelos, costeando mis trabajos y los de mis discípulos, creando al efecto un Laboratorio oficial copioso en títulos, revistas científicas y medios de investigación; debo no poco a la Prensa política y profesional, que, al ponderar hasta la hipérbole las distinciones discernidas por las Academias extranjeras, procuró a mis libros, aun a los de carácter más frívolo y endeble un mercado casi inagotable en España e Hispano-América” (Cajal, 1921).

Algunos industriales se beneficiaron impunemente de su nombre anunciando aguas minerales analizadas supuestamente por Santiago Ramón y Cajal. Los desmintió y denunció en carta al diario *El Sol*, 22 de abril de 1926, reproducida por García Durán-Alonso Burón (1983, 240-251). Cita a aguas *Venta del Hoyo*. Hemos encontrado en la prensa de la época este uso no autorizado en *Agua de Lozoya* (cómic de época) y *Aguas de Coslada*, presuntamente “analizadas por el sabio Cajal”. Alguna marca comercial en 2017 todavía en su publicidad hace constar que fue analizada por el sabio Cajal.

En 1918 Antón del Olmet y Torres Bernal tuvieron gran facilidad para obtener permiso para redactar la biografía divulgativa de Cajal para el gran público. El sabio les dio como fuente fidedigna la última edición de *Recuerdos de mi vida* completa que había publicado en 1917 para que se ilustraran. Se ganaron la confianza de Jorge, su hijo, y la de su discípulo predilecto, Tello. Jorge les facilitó que Cajal contestara a un cuestionario y a una interview. Gracias a Tomás García de la Torre –que por el mismo tiempo tuvo tan malas relaciones con Pío del Río Hortega– consiguieron entrevistarse con Cajal y con Silveria y esta les dejó fotografiar el despacho personal de su residencia en Alfonso XII, 62.

Cajal pensaba que los juegos de azar no eran la mejor manera de hacerse rico. La única fuente de prosperidad económica era “... el trabajo intenso, fecundado por la cultura intelectual” (Olmet-Bernal, 1918, 152). El matrimonio tiene coche (un Ford modelo A a partir de 1927) –con el que se desplaza por Madrid y utiliza en sus viajes de vacaciones– y casa propia. Su automóvil se ve aparcado en la facultad de medicina de San Carlos y en el Centro de Investigaciones de la Moncloa y algunos veranos

en Jaca en la calle Alfonso XIII de esa ciudad. Tiene chófer. Se desplaza y descansa en contacto con la naturaleza mirando la sierra de Guadarrama y la vegetación de la Moncloa y Casa de Campo de Madrid: “Me distraigo por las tardes en mi casita y jardín de los Cuatro Caminos, que fué en parte adquirida con el importe del premio internacional llamado de Moscou, adjudicado con ocasión del Congreso Médico Internacional de París (1900)” (Olmét-Bernal, 1918, 304).

Los ingresos de Cajal los divulgan sus biógrafos en 1918: “Cajal tiene, como catedrático antiquísimo de Universidad (hace el número 18 en el Escalafón), 11.000 pesetas anuales. Como director del instituto de Higiene de Alfonso XIII, 7.000. Y como director del Laboratorio de Investigaciones biológicas, 6.000. Tiene, pues, menos el descuento, 24.000 pesetas del Estado. // Los libros de texto de Cajal producen también grandes ingresos. No sólo se venden mucho en España, sino en toda Europa y especialmente en América. En varias Universidades hispano americanas son libros oficiales para el estudio de la Histología y de la Anatomía. Como consulta, se utilizan enormemente. // Las demás obras de Cajal también alcanzaron éxito. Sus Memorias, que recomendamos para auxiliar esta modestísima biografía nuestra, merecieron asimismo el favor del público. // Podemos afirmar, sin miedo á ser rectificadas, que sus obras producen á Cajal más de 60.000 pesetas anuales. // Ingresos grandes y súbitos no ha tenido Cajal más que el premio Nobel. Vino á cobrar alrededor de 22.000 duros” (Olmét-Bernal, 1918, 301-302).

La mejor manera de saber cómo se hizo Cajal a sí mismo es meditando en lo que escribió en el último curriculum que redactó en 1933 y que entregó con dedicatoria manuscrita a don L.

Basso, director de la Biblioteca de la Universidad de Madrid A la Biblioteca de la Universidad de Madrid regala esta relación de méritos y trabajos el profesor jubilado Dr Ramón Cajal: “En realidad, y sin desdeñar las enseñanzas de sus profesores, el autor de estos apuntes fué esencialmente un *autodidacto*. Orientado por la lectura de obras extranjeras, se educó técnicamente mediante perseverante labor personal, casi siempre solitaria, desarrollada en Laboratorio privado. Sus viajes de estudio al Extranjero fueron siempre costeados de su modesto peculio, harto mermado por la adquisición de instrumentos, libros y revistas. Hasta tomar posesión de la cátedra de Madrid (1892) careció de Laboratorio oficial, de ayudantes y colaboradores” (Cajal, 1933, 3). De fecha anterior debe ser el registro del Instituto Cajal nº 7558, carta borrador manuscrita de Santiago Ramón y Cajal a L. Basso en la que se lee: “Mi respetado y distinguido amigo: // Por haber invernado dos meses en Alicante he demorado la contestación a la atenta de V. // hoy, ya en Madrid, le envió la relación de títulos y de trabajos por si llega a tiempo de ser incluida en el Anuario. // Le saluda cordial y afectuosamente”. Cajal deja claro que la cátedra de Madrid de *Histología y Anatomía patológica* la consiguió por oposición y por unanimidad (el otro aspirante fue Luis Simarro) y que fue nombrado el 10 de febrero de 1892. Resalta su brillante curriculum autofinanciado para dar a conocer sus preparaciones en universidades y sociedades extranjeras: “Por entonces, llevaba ya publicadas más de cuarenta monografías y libros y era conocido en el Extranjero, a cuyas Universidades se trasladó varias veces, a sus expensas, según dejamos dicho, con objeto de tomar parte en los trabajos de Sociedades científicas y mostrar sus preparaciones. // Hasta aquí la carrera universitaria”. (Cajal, 1933, 3).

FECHA, NOTARIOS, ALBACEAS Y TESTIGOS DE LOS TESTAMENTOS

García Durán y Francisco Alonso recogen en el apartado de su libro la transcripción de los testamentos de Santiago (tres) y Silveria (dos) junto con la partida de nacimiento de Ramón y Cajal (1-5-1852) –con firma legalizada del notario de Sangüesa, Braulio Velasco, miembro de la Junta Notarial de Benjamín Arnaes, en Pamplona, a 12 de diciembre de 1935– y de Silveria Fañanás García (20-6-1954) –legitimada por el juez de 1ª instancia de Huesca, con firma y rúbrica del notario de Huesca José María Foncillas Loscertales, el 3 de diciembre de 1935– y las actas de defunción de Santiago –Libro 137. Folio 32 vuelto. Número 1632, certificado por Juan Alberti de la Torre, juez municipal del Distrito de Congreso de Madrid y encargado del Registro Civil, el día 24 de junio de 1952– y de Silveria –Libro 126. Folio 69 vuelto. Número 1321, certificado por Juan Alberti de la Torre, juez municipal del Distrito de Congreso de Madrid y encargado del Registro Civil, el día 25 de junio de 1952– y el codicilo bajo el título de “Últimas disposiciones para que las cumplan los albaceas” de 18 de noviembre de 1934 (García Durán-Alonso Burón, 1983, 296-335). No he tenido acceso al documento completo de la adjudicación de bienes entre los herederos. Conozco la copia digital de la portada de la “Primera copia para todos los interesados de las operaciones de testamentaría practicadas por el óbito del EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, protocolizadas por escritura otorgada en Madrid a 5 de marzo de 1935 ante D. José Criado y Fernández Pacheco, notario y abogado de los Ilustres Colegios de esta Capital. Plaza de la Independencia, 6”.

1. 1903. Primer testamento de Santiago y Silveria

Cajal en 1903 asciende al número 147 del escalafón, tiene un sueldo de 7.000 pesetas anuales. El primer testamento de ambos lo otorgan el 22 de diciembre de 1903 con media hora de diferencia, a las tres y treinta de la tarde Santiago y a las cuatro de la tarde Silveria. Viven en la calle de Atocha, 42, segundo. Notaría de Ricardo de Rueda del Ilustre Colegio Notarial de Madrid. Santiago: Número 1158; Silveria: 1159. Cajal tiene 51 años y Silveria 47.

Santiago nombra como albaceas testamentarios “con el carácter, además, de contadores y partidores de sus bienes, a su esposa, doña Silveria Fañanás y García; a su hermano don Pedro Ramón y Cajal y a su amigo Benito Hernando y Espinosa”. Silveria designa “a su marido, don Santiago Ramón y Cajal; a su hermano político don Pedro Ramón y Cajal y a don Benito Hernando y Espinosa”. Los testigos son vecinos de Madrid: Esteban López de Silva, Jorge Cajal y Escartín y don Manuel López de Silva. Benito Hernando y Espinosa (Guadalajara, 1846, Madrid, 1916), medalla número 36 de Real Academia de Medicina pronunció su discurso de ingreso (1895) titulado *Algunos detalles del tratamiento de las afecciones sifilíticas del sistema nervioso*. Jorge Cajal y Escartín probablemente es hermano de Joaquín Cajal y Escartín, procedente de los Cajal de Biescas, asentado en Huesca y padre de Joaquín Cajal y Lasala, el promotor de los riegos del Altoaragón (*Los Cajal, un antiguo linaje*, consulta 29-9-2017). D. Jorge Cajal y Escartín es conserje del Instituto de Investigaciones Biológicas. 1902: “Cajal recibe un Oficio de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, con fecha de 18 de junio de 1902, donde se dan por buenas las

justificaciones de los gastos del dinero asignado en octubre de 1900, así como las remuneraciones económicas al personal que está trabajando en el Centro y los cargos que vienen ocupando: D. Santiago Ramón Cajal, Director D. Claudio Sala y Pons, Ayudante D. Jorge Cajal y Escartín, Conserje y Basilio García, Portero” (Langa,2015b). Viaja a Italia con su esposa y sus hermanas. El 12 de septiembre fallece su padre.

1927. Segundo testamento de Santiago y Silveria

El segundo testamento de ambos (Protocolo núm. 484, el de Silveria y núm. 485 el de Santiago) lo otorgan el 8 de febrero de 1927 con cuarenta minutos de diferencia, a las 19,15h Silveria y a las 19,50h. Santiago. Viven en la calle Alfonso XII, 62. Testan ante el notario Anastasio Herrero Muro, antecesor en la notaría de don Antonio Rodríguez-Calvo y C., abogado y notario, con residencia en Madrid, calle de Sagasta, núm. 11. Cajal tiene 74 años y Silveria 72. Santiago nombra como albaceas testamentarios y comisarios contadores “partidarios solidariamente y con amplísimas facultades a mis buenos amigos don Francisco Tello Muñoz, médico director del Instituto Alfonso XIII, y a don Roque Reyes Romero, igualmente médico, ambos vecinos de Madrid [...] practiquen las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de mis bienes, aprobándolas en escritura pública, prohibiendo en mi testamentaría la intervención judicial” (Cláusula Décima). Silveria nombra albaceas en la mismas condiciones que Santiago a los médicos don Francisco Tello Muñoz y don Roque Reyes Romero. Los testigos son vecinos de Madrid: don Tomás García de la Torre, don Francisco Barba Fernández y don Luis Calderón Polo.

De todos es conocido que Francisco Tello Muñoz es su discípulo predilecto y que cumplió las últimas voluntades de don Santiago junto con Roque Reyes Romero a quien le conceden “los honores de Jefe de Administración Civil, Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio de la Gobernación con motivo de su jubilación y como recompensa a sus dilatados servicios” (ABC/1925/11/02/013). Tomás García de la Torre en opinión de los primeros biógrafos de Cajal es “hombre simpático y bueno”; es el conserje del laboratorio y “Lleva veintitantos años al lado de Cajal. Tiene, por su honradez y lealtad, la confianza del sabio” (Olmet-Torres Bernal, 1918,331). No he podido encontrar datos sobre Francisco Barba Fernández. Luis Calderón Polo ingresa como investigador en el Instituto Cajal en 1927.

2. 1931. Tercer testamento de Santiago, viudo

Silveria falleció el 22 de agosto de 1930. El ABC en la edición de Andalucía dio la noticia (24-8-1930): “La señora de Ramón y Cajal // Ha fallecido en Madrid la virtuosa señora doña Silveria Fañanás y García, esposa del sabio D. Santiago Ramón y Cajal. La finada gozaba de generales simpatías. Por disposición del Sr. Ramón y Cajal a nadie se dio cuenta salvo las comunicaciones imprescindibles, naturalmente, del fallecimiento. De ahí que al entierro, verificado ayer tarde, asistieran solamente contadas personas. El duelo lo presidieron los hijos de la finada D. Jorge y D. Luis Ramón y Cajal. // La Diputación y el Ayuntamiento de Huesca, ciudad donde había nacido la esposa de Ramón y Cajal, han enviado a éste sentidos telegramas de pésame. // Al sabio doctor, honra de la Ciencia española, y a los demás familiares, hacemos presente nuestra afectuosa condolencia”.

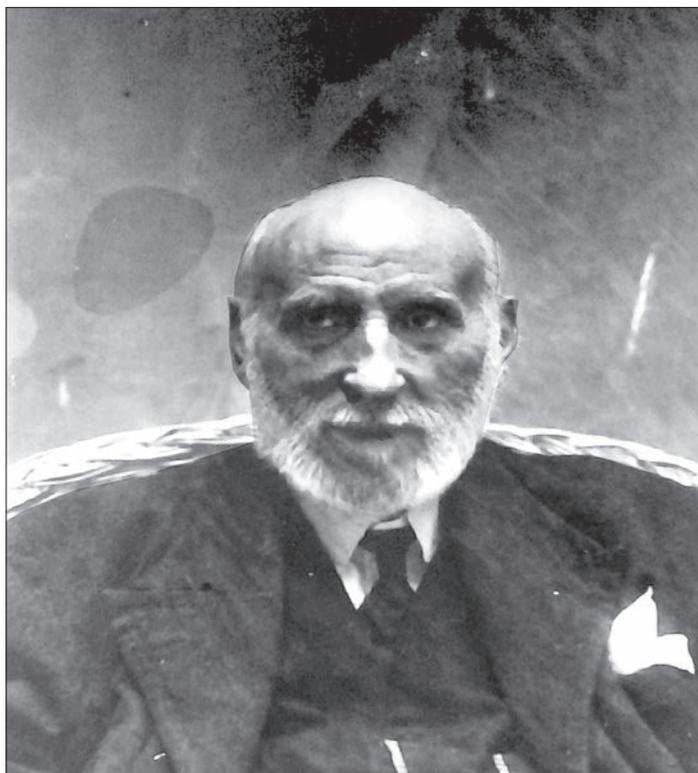


Ilustración número 6. Santiago Ramón y Cajal.

El tercer testamento Santiago lo otorga el 4 de noviembre de 1931, a las 18,15h. Vive en la calle Alfonso XII, 62, principal. El notario es Anastasio Herrero Muro. Protocolo núm. 981. Cajal tiene 79 años. Santiago nombra como albaceas testamentarios y comisarios contadores “a mis buenos amigos don Francisco Tello Muñoz y don Roque Reyes Romero, médicos ambos, vecinos de Madrid, a los cuales faculto para que una vez ocurrido

mi fallecimiento, se apoderen e incauten de todos mis bienes, los administren durante la herencia yacente [...] practiquen las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de mis bienes, aprobándolos en escritura pública, prohibiendo en mi testamento la intervención judicial...” (Cláusula Octava). Los testigos instrumentales son vecinos de Madrid: “... don Francisco Sanz Doctor, del comercio; don Gonzalo López Navarro, corredor de fincas y, don Antonio Payá Lleó, agente de negocios; todos mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio, respectivamente, en la calle de la Montaña, cincuenta y cuatro; Cruz, número nueve, y Bravo Murillo, setenta y ocho duplicado; idóneos, según propia manifestación”.

Proclamada la Segunda República los estudiantes de Madrid por suscripción popular costean la estatua estilizada en su facultad, a la que Cajal llama “El lápiz” y pasa por alto la semejanza de la estatua con el representado. María Ángeles Langa reproduce parte del discurso que remitió para ser leído en el acto de la inauguración: “Agradezco en el alma el homenaje con que los simpáticos estudiantes de Medicina de Madrid han querido honrar una ancianidad laboriosa a un modesto cultivador de investigación científica. Desconozco la estatua, e ignoro si se me parece. Poco importa la semejanza, abandonando estériles jeremiadas, procuré incorporarme, sin vacilar, con entusiasmo, aunque sin medios y falto de estímulos externos, al tajo de la investigación, donde el trabajo obstinado siempre alcanza su premio, tarde o temprano... Aunque en este orden de actividades, no son menester incentivos materiales, ya que el aficionado a la ciencia saca sus energías de la fuente inexhausta de su patriotismo y de su amor a la verdad, yo no he olvidado a la juventud

estudiosa. “En mi testamento [4 de noviembre de 1931] instituyo premios para los alumnos más brillantes y capaces de la Facultad de Medicina de Madrid y de algunas provincias...” (Langa, 2015a.). Un artículo de G. Rodríguez Lafora, publicado en *Crisol* en 1931, cuenta la génesis del monumento: “En mayo de 1931, recién proclamada la II República, se levanta un monumento costeadado por suscripción organizada por la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina (FUE). Siendo su autor el chileno y antiguo alumno de la Facultad, Lorenzo Domínguez (1901-1963)” (Langa, 2015a.). El diario de Huesca (18 Octubre de 1935) publica “La Asociación profesional de Estudiantes de Medicina colocó una corona en la efigie que del merítísimo histólogo se halla en el patio de San Carlos. La corona fue conducida por la tarde al Cementerio, a las cuatro, y desde las doce de la mañana hasta esa hora se relevaron guardias en torno a la estatua del maestro”. Sobre los gustos artísticos de Cajal se ha escrito: “En algunas de estas obras realiza una dura crítica. Es el caso del monumento realizado por el escultor Victorio Macho en 1926, situado en el parque del Retiro de Madrid, según nos comentó su nieta Silvia Cañadas, el comentario que hizo su abuelo al ver por primera vez la estatua, estando ella a su lado dijo lo siguiente: “estoy que parezco que salgo de la piscina de tomar el sol, con lo poco que me gusta”; así como de la estatua erigida en el patio de la Universidad de San Carlos, realizada por Lorenzo Domínguez en 1931, a la que él llamaría en tono simpático “El lápiz” por su forma alargada” (Martínez Murillo, 2014, 365-366). Enriqueta Levy en 1996 comentaba: “Hubo un detalle de la escultura que no le hizo mucha gracia a Ramón y Cajal. Él lleva una especie de túnica romana y medio torso desnudo. Refunfuñó y dijo que él no se había desnudado ante ningún escultor” (Alex Niño, 1996).

CAJAL Y SILVERIA: RELIGIÓN Y SEPULTURA

En 1918 Cajal responde a un cuestionario de los autores de la primera biografía que autorizó en vida. Les contesta que sus ideas religiosas son conocidas y están expuestas en sus libros. Por respeto a las corporaciones a la que pertenece defiende a la Junta de Ampliación de Estudios con estas palabras: "... la Junta de Pensiones, ha sido tratada de atea, cuando en realidad dominan en ella los católicos. Por lo demás, jamás me acordé de las tendencias filosóficas ó religiosas de nadie al proponer pensiones ó adjudicar becas de trabajo. Allí donde estoy hago labor patriótica y cultural. Y pues los católicos forman la mayoría del país, de entre ellos escoge la Junta sus candidatos y profesores. La menor parcialidad confesional que yo advirtiera en la Junta provocaría automáticamente mi dimisión. Y hasta ahora, debo confesar que no sorprendí el menor indicio de semejante vicio, que despojaría á la citada institución de su carácter de nacional" (Olmert-Torres Bernal, 1918, pág. 324).

1903

En el testamento de 1903 ambos cónyuges se declaran católicos. Santiago dispone: "1.º Declara que profesa la religión católica, apostólica, romana, en cuya fe ha vivido y protesta morir. // 2.º Encomienda su alma a Dios, que la creó, y quiere que su cadáver sea sepultado en el lugar, modo y forma que designe su esposa, a cuya elección, también lo referente a funeral y sufragios". Silveria testa en los mismos términos y hace constar que se siga el deseo de su esposo.

1927

Santiago en el testamento de 1927 en la cláusula primera establece: “Dispongo que mi entierro sea puramente civil, y que la ceremonia se verifique sin ninguna clase de pompa ni aparato. Mis restos descansarán en la fosa común, satisfecho de diluirme en esta amada tierra de España, confundido con los de los más humanos conciudadanos. // En cuanto a mi esposa, ella o sus hijos decidirán el lugar y la forma de entierro, aunque por sus manifestaciones me consta que desea ser conducida al campo-santo católico, sin ostentación ni fastuosidad, a semejanza de lo que fue en vida: sencilla, modesta, abnegada y amante de su marido y de sus hijos”.

Silveria, en la cláusula primera de su testamento declara: “Hago protestación de fe católica, apostólica, romana, en cuya fe siempre he vivido, confío perseverar y espero morir. // Todo lo relativo a mi entierro funeral y sufragios queda reservado a las piadosas y prudentes disposiciones de mi querido esposo y, en su defecto, a la de mis hijos”.

1931

En el testamento de 1931 se hace constar que Cajal se halla en el estado de viudo y en la cláusula primera se lee: “Dispongo que mi entierro sea puramente civil y que la ceremonia se celebre sin ninguna clase de pompa ni aparato. Mis restos descansarán en la fosa común, satisfecho de diluirme en esta tierra amada de España, confundido entre los más humildes conciudadanos”.

1934

En el codicilo de 18 de septiembre de 1934, en los tres primeros puntos de los diez que redacta se lee: "1. Mi entierro será modesto y laico, como expreso en mi testamento. Para los gastos dejo 10.000 pesetas. // 2. Entiérreseme, a ser posible, junto a mi esposa, y si no, en el cementerio laico, junto a Azcárate. // 3. En mi sepultura sólo habrá una lápida con mi nombre, sin adorno alguno". Estos fueron sus deseos, la historia de su entierro salió publicada en los periódicos con fotografías en la salida del féretro de su Palacete, llevado a hombros por los estudiantes de medicina. Manuel Grande Covián, investigador en nutrición y bioquímica, recuerda el entierro cincuenta años después: "Estaban presentes sus discípulos, con don Francisco Tello y don Fernando de Castro a la cabeza; varios catedráticos entre los que creo recordar a don Teófilo Hernando y don Carlos Jiménez Díaz, dos de los médicos que le habían atendido en su última enfermedad. Todos los que por entonces trabajábamos en el Laboratorio de Fisiología y estábamos aquel día en Madrid, acudimos al entierro en compañía de nuestro director, Juan Negrín. Acudieron también bastantes estudiantes de medicina, un grupo de los cuales llevó a hombros el féretro" (Grande Covián, 1984). Los albaceas no habían abierto el testamento y conocían la disposición final del codicilo: "Apruebo de antemano todas las iniciativas que, tocantes a las citadas mandas, crean indispensables mis albaceas". El duelo se despidió según han contado algunos discípulos disuelto por las fuerzas de seguridad por los momentos tan difíciles que pasaba España en octubre de 1934: la huelga general revolucionaria entre el 5 y el 19 de octubre de 1934. El entierro se llevó a cabo sin ceremonia ninguna

y se le enterró junto a su esposa en el cementerio católico de la Almudena. En su lápida se leen los nombres de Silveria Fañanás y Santiago Ramón y Cajal en el camposanto de la Almudena de Madrid. Un Nobel que desea diluirse en “esta tierra amada de España” y siendo uno más entre los españoles “confundido entre los más humildes ciudadanos”. Reflexiono y dadas las circunstancias de la huelga general no debieron gastarse las 10.000 pesetas que dispuso para su entierro. El genio español Santiago Ramón y Cajal, Nobel de medicina y obrero de la ciencia quiso ser enterrado entre los más humildes conciudadanos en una fosa común y diluirse en “esta tierra de España”. Su religión fue el trabajo y su más allá navega en una idea panteísta de convertirse en tierra, en *humus*, para fertilizar nuevas especies. Habiendo perdido sus creencias religiosas de niño y joven siempre respetó las creencias de su esposa y las de quienes le rodearon. Santiago Ramón y Cajal fue un ejemplo callado de tolerancia religiosa para todos los solicitantes de las becas de ampliación de estudios acompañadas de su correspondiente pensión. Se concedieron becas a futuros integristas católicos, protestantes, judíos y en la Junta para Ampliación de Estudios nunca se exigió, según cuentan las crónicas, más que el criterio de la calidad de los solicitantes, dato que se comprueba analizando el número considerable de solicitantes y las escasas pensiones concedidas. En la Biblioteca de la Real Academia de Extremadura se conservan memorias de la Junta de Ampliación de Estudios y Pensiones que coleccionó meticulosamente Santiago Ramón y Cajal y que donó su nieta Encarnación Ramón y Cajal Conejero en escritura pública a esta institución extremeña.

CASADOS EN RÉGIMEN DE GANANCIALES

1903

En el testamento de 1903 Santiago declara en el apartado 3.º que “se halla casado legítimamente con la excelentísima señora doña Silveria Fañanás García, de cuyo matrimonio tiene seis hijos, nombrados doña Felina, don Santiago, doña Paula, don Jorge, doña María del Pilar y don Luis Ramón Fañanás”. Texto similar se lee en el testamento de Silveria, apartado 3º.

1927

En el testamento de 1927 Santiago especifica en la cláusula segunda que no había bienes por ninguna de las dos partes aportados al matrimonio: “Declaro que al contraer matrimonio con mi actual consorte, no realizamos aportación alguna al mismo, y que durante la subsistencia de la sociedad conyugal no hemos adquirido bienes a título lucrativo; teniendo en su consecuencia todos los existentes la consideración legal de gananciales”. Redacción similar consta en la cláusula segunda del testamento de Silveria. En el testamento de 1931, en estado de viudo de Silveria, declara que tiene cinco hijos y hace referencia a los cuatro legados de la sociedad matrimonial (Facultades de Medicina de Zaragoza y Madrid, Academias de Ciencias y Medicina de Madrid).

TERCIOS TESTAMENTARIOS

Tercio de obligado cumplimiento

1903

En el testamento de 1903 los dos tercios (tanto el de obligado cumplimiento como el de mejora) Santiago los adjudica a los seis

hijos reservando la cuota usufructuaria a la viuda: “6º De los dos restantes de sus bienes derechos, acciones y futuras sucesiones, instituye por únicos y universales herederos a sus repetidos seis hijos doña Felina, don Santiago, doña Paula, don Jorge, doña María del Pilar, y don Luis Ramón Fañanás, sin perjuicio de la cuota usufructuaria que, con arreglo al Código Civil, corresponda a la viuda”. Redacción muy similar se lee en el testamento de Silveria, punto 6º. El tercio de legítima para repartir entre los cinco hijos y a partes iguales está reflejado en los dos testamentos.

1927

Cláusula Novena: “En el remanente de mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituyo por mis únicos y universales herederos mis cinco amados hijos Felina, Pabla, Pilar, Jorge y Luis Ramón Fañanás”. Redacción muy similar se lee en el testamento de Silveria, cláusula quinta.

1931

Cláusula séptima: “En el remanente de mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituyo por mis únicos y universales herederos, en pleno dominio y por iguales partes, a mis cinco amados hijos Felina, Pabla, Pilar, Jorge y Luis Ramón Fañanás, o sus descendientes”.

Cajal hacía muchas redacciones de sus escritos. Aquí tenemos un ejemplo. La segunda redacción añade algo muy importante: “pleno dominio” y “o sus descendientes”.

Tercio de mejora

El tercio de mejora se especifica en los testamentos de 1927 y 1931.

Mejora a todos los hijos

Cláusula Tercera: Lego la propiedad literaria de mis libros, incluyendo los textos redactados con la cooperación del doctor don Francisco Tello Muñoz, a mis hijos, en la proporción de una mitad a los varones y la mitad restante a mis hijas”.

Mejora a la hijas Felina, Pabla y Pilar

En el testamento de 1927 mejora a sus hijas Felina, Pabla y Felina con bienes inmuebles. El hotel [chalet] de Cercedilla se lo da pro indiviso a Pabla y Pilar: “Tercera. Mejoro a mis dos hijas Pabla y Pilar, por mitad indivisa, en el hotel de Cercedilla”. El cortijo de *La Peñica del Hoyo* de Alcantarilla, olivares y tierras blancas a Felina: “Cuarta. Mejoro a mi hija Felina en los olivares y tierras blancas incluidas en el cortijo llamado *La Peñica*, radicantes en el término de Alcantarilla (Murcia)”. La igualdad para hijos varones y hembras, influido por las costumbres de Aragón que las explica con estas palabras en el testamento: “Estas dos mejoras las hago a mis tres hijas en atención a los menores gastos que su educación ha proporcionado y en contraposición de los causados por las carreras y estudios de mis dos hijos varones; pero teniendo en cuenta que dichas mejoras sólo surtirán efecto después del fallecimiento de mi referida cónyuge”. En el testamento 1927 de Silveria nada se especifica del tercio de mejora para los hijos.

Mejora a los hijos Jorge y Luis

En el testamento de 1931 mejora a sus hijos Jorge y Luis en la cláusula segunda: “Lego a mis hijos Jorge y Luis Ramón Fañán mi biblioteca científica, filosófica y literaria. // También les

dejo para su custodia la colección de medallas, premios y diplomas que he obtenido en España y en el extranjero, dejándoles en libertad para regalarlos a alguna corporación o retenerlos indefinidamente, previo reparto de las mismas”.

Tercio de libre disposición de los bienes

1903

En el testamento de 1903 Cajal en relación al tercio de libre disposición establece en la cláusula 5.^a: “En prueba de amor y cariño que profesa a su querida esposa, doña Silveria Fañanás y García, le lega el tercio de todos sus bienes en plena propiedad”. Similar redacción se lee en la cláusula 5.^o del testamento de Silveria, adjudicando dicho tercio a su esposo Santiago.

Fundaciones o premios en 1927

En el testamento de 1927 de Santiago el tercio de libre disposición establece seis fundaciones o premios: I. *Facultad de Medicina de Zaragoza*. Dotado con la renta de 25.000 pesetas: “premiar anualmente al alumno de anatomía descriptiva más aplicado y sobresaliente” [...] con nota de sobresaliente en los “dos cursos de anatomía y haber probado especial vocación para los trabajos de anfiteatro y laboratorio”. II. *Facultad de Medicina de Madrid*. Dotado con la renta de 25.000 pesetas. Con las mismas condiciones un premio “para el alumno más sobresaliente en las asignaturas de Histología normal y Anatomía patológica”. Se otorgará en el tercer curso de carrera. Requisito haber obtenido sobresaliente en los exámenes y haber demostrado “destreza y aplicación en los trabajos de laboratorio”. La elección se realizará por “votación pública de los discípulos de tercer

año, excluidos los libres o suspensos". En caso de injusticia u olvido faculta al tribunal constituido por el claustro de la facultad de Medicina para resolver las posibles incidencias. Si se cambia el plan de estudios establece que sea el claustro de la facultad quien decida a qué asignatura se le asigna el premio. III. *Real Academia de Medicina*. Dotado con la renta de 25.000 pesetas. "... recompensar la mejor memoria sobre un tema de Anatomía patológica, Histología, Embriología, o Bacteriología, publicado por un español, cada dos años". Detalla que el jurado estará constituido "por la Sección Anatómica, asesorada por académicos con notoria competencia en dichas ciencias". Prevé [a] un juzgador externo aunque no pertenezca a la Academia y [b] que no se pueda premiar a trabajos de escasa validez y [c] exige que los trabajos premiados aporten hechos o teorías innovadoras: "A fin de descartar las memorias de mera compilación o erudición, sólo podrá ser recompensado el trabajo que, a juicio del tribunal, hechos originales y concepciones teóricas nuevas y fecundas", [d] la posibilidad de dejar el premio desierto y acumular la renta para sucesivas ediciones, [e] que se pueda conceder el premio a un académico, por el pleno de la Academia, cuando a juicio del pleno académico alguien se lo merezca "cuando las publicaciones originales de éste sean tan brillantes y notorias que nadie pueda sospechar la menor parcialidad". Cajal siempre preocupado por la originalidad de los trabajos y la justicia en la concesión de su premio. IV. *Premio "Cajal" de la Academia de Ciencias*. Dotado con la renta de 25.000 pesetas. La sección de Ciencias Naturales debe abrir concurso cada dos años "para recompensar el mejor trabajo de investigación español publicado sobre psicología comparada de un grupo cualquiera de anima-

les, o de una especie determinada". En caso de no existir especialistas en esta materia se premiará "la memoria más original publicada sobre zoología, mineralogía, botánica, paleontología y geología". Deja la posibilidad para que se premie a un académico de la propia academia y deja libertad a la Academia para que resuelva las dificultades en la concesión del premio. Anota la posibilidad de dejar el premio desierto "Si no hubiera trabajo suficientemente original". V. *Facultad de medicina de Valencia*. Su afecto a Valencia lo expresa con estas sentidas palabras: "Dejo asimismo a la Facultad de Medicina de Valencia, donde regenté la cátedra de Anatomía y de cuyos profesores y ambiente intelectual guardo muy agradables recuerdos...". Estipula un premio anual "al mejor alumno de Histología o de Anatomía patológica", dotado con la renta de 25.000 pesetas, para un alumno con nota de sobresaliente y que "se haya distinguido por su fervor hacia los trabajos de laboratorio". Tienen derecho a voto en la concesión del premio "los alumnos no suspensos ni libres del tercer año". En caso de surgir dificultades las debe resolver el claustro. VI. *Facultad de medicina de Barcelona*. Justifica su decisión personal con esta frase: "En memoria de los años felices y fecundos que regenté en Barcelona la cátedra de Histología y Anatomía patológica, cuyo claustro de Medicina hallé el calor y el estímulo necesarios a mis trabajos científicos..."

Dotado con la renta de 25.000 pesetas. Premio anual para galardonar al "alumno del tercer año de Medicina [...] el jurado que se forme abrirá concurso entre los discípulos sobresalientes en los estudios teórico-prácticos de histología y anatomía patológica y fisiología, y otorgará el premio, en igualdad de méritos académicos, al solicitante más diligente y aplicado a las prácti-

cas de laboratorio". Delega en el claustro la resolución de dudas sobre el tiempo y la forma de la concesión del premio.

En el testamento de Silveria el tercio de libre disposición afirma que "se reservará para darles el destino o aplicación que, con referencia a diferentes premios o fundaciones adscritos a facultades y academias de medicina señala mi referido esposo en el testamento otorgado en el de hoy...". Silveria añade un legado de 25.000 pesetas "a favor de la fundación de huérfanos dirigida por el doctor Cortezo, con destino de sufragar anualmente la carrera de un huérfano notable por su aplicación y talento". A tal fin declara que el matrimonio tiene "... en el Banco de España diferentes depósitos de diversos valores, cuyo valor efectivo es de doscientas siete mil seiscientas noventa y seis pesetas". Acota que los legados surtirán efecto "después del fallecimiento de mi marido, si éste me sobreviviere".

Fundaciones o premios 1931

Los dos últimos premios (para las facultades de medicina de Valencia y Barcelona) no aparecen en el testamento de Cajal de 1931. Se ha dicho y repetido debido, en mi modesta opinión, a una mala lectura de los testamentos de Cajal y escaso análisis de esta cita sobre la interpretación del último testamento de Cajal: "El último, influido por la situación política y opuesto a toda desmembración de la patria, anula el legado a la Universidad de Barcelona". Esta frase de García Durán y Francisco Alonso la han ido repitiendo casi todos los biógrafos de Cajal posteriores a 1952, año en que se celebró el centenario de su nacimiento. Creo que es una interpretación no muy acertada. Tras el análisis económico de los tres testamentos y la liquidación de bienes

heredados Cajal viudo recibe la herencia de su esposa en usufructo. Liquidada la herencia y de las 175.000 pesetas previstas para premios en los testamentos de 1927 sólo dedica 100.000. No dota los premios de las facultades de Medicina de Valencia y Barcelona ni el de la fundación de huérfanos del Doctor Cortezo. Silveria en el testamento de 1927 dispone de su tercio de libre disposición un “legado de veinticinco mil pesetas que ordeno a favor de la fundación de huérfanos dirigida por el doctor Cortezo, con destino a sufragar anualmente la carrera de un huérfano notable por su aplicación y talento” y confía la adjudicación a la Junta o Patronato de la institución. El resto del tercio de libre disposición dispone en la cláusula tercera: “El tercio libre de mis bienes se reservará para darles el destino o aplicación que, con referencia a diferentes premios o fundaciones adscritos a facultades y academias de medicina señala mi referido esposo en el testamento otorgado en el día de hoy...”.

Para la financiación de los cuatro legados (Facultades de Medicina de Zaragoza y Madrid y academias de Medicina y premio “Cajal” de la Academia de Ciencias de Madrid) establece: “Que al fallecimiento de su esposa, doña Silveria Fañanás, y con bienes pertenecientes a la sociedad de conyugal, quedaron establecidos cuatro legados; uno con destino a la Facultad de Medicina de Zaragoza; otro a la misma Facultad de Madrid; otro a la Academia de Medicina de Madrid; y otro con destino al premio “Cajal” de la Academia de Ciencias de esta misma villa, de veinticinco mil pesetas nominales cada uno, quedando depositada al efecto en valores públicos la suma de cien mil pesetas nominales en el Banco de España, en dos resguardos; uno el nueve de junio de este año [1931], número noventa y ocho mil

cuatrocientos setenta y ocho, de diez y seis mil pesetas nominales, y otro el veintitrés de octubre próximo pasado, número noventa y nueve mil noventa y dos, importante ochenta y cuatro mil pesetas, también nominales, para con su importe establecer, como establezco, por el presente testamento las siguientes fundaciones o premios:

1. Facultad de Medicina de Zaragoza [Señala las condiciones. Se reproduce el texto del testamento de 1927].
2. Facultad de Medicina de Madrid [Señala las condiciones. Se reproduce el texto del testamento de 1927].
3. Academia de Medicina de Madrid [Señala las condiciones. Se reproduce el texto del testamento de 1927].
4. Premio "Cajal" de la Academia de Ciencias" [Señala las condiciones. Se reproduce el texto del testamento de 1927].

El día en que se encuentre la documentación de deuda o bonos públicos en que se amparaban los premios se podrá aclarar el resultado de estas fundaciones o premios. Por ahora cuento con alguna documentación que me ha facilitado Carlos Baena. La lectura de la anulación del legado sólo a la Universidad de Barcelona es parcial. En el testamento de 1931 no aparecen ni el premio de Barcelona ni el de Valencia. Otro asunto muy distinto es la posición que dejó escrita Cajal unos días antes de morir en *El mundo visto a los ochenta años* (1934) sobre los asuntos de los privilegios arancelarios del País Vasco y Cataluña. Cuando se leen con detenimiento los documentos se sacan a veces nuevas conclusiones. Por eso es preferible ir a las fuentes originales, leerlas, contrastarlas y con el conocimiento suficiente ana-

lizarlas y contrastarlas con otras. A las 150.000 pesetas de los seis premios se suman 25.000 pesetas más para la fundación del Doctor Cortezo. No creo que Cajal tuviera esa liquidez en 1930 cuando fallece Silveria y esta le dejó libertad para hacer lo que su esposo creyera más oportuno. Cajal cumplió el testamento de Silveria de acuerdo a la disponibilidad económica. Toca investigar si hay algún documento en el que conste que a algunos huérfanos de la Fundación del Doctor Cortezo se les dio carrera. Se ha encontrado la deuda del Estado sobre las fundaciones a la Universidad de Zaragoza y alguna academia de Madrid. Unos eran los deseos de los cónyuges en 1927 y otro el dinero disponible en caja cuando falleció en 1930 Silveria Fañanás. Tal vez si el Parlamento no le hubiera denegado la pensión vitalicia de 25.000 pesetas anuales estas fundaciones se hubieran visto beneficiadas y con ellas "la ciencia de su patria" que es España. Cajal con las cuatro fundaciones dio más económicamente a la patria que esta a él. El valor constante de sus premios ganados en el extranjero (Moscú y Nobel) los dedicó a que hubiera ciencia en España. A pesar de sus deseos y previsiones la Escuela Cajal por circunstancias históricas de todos conocidas se extinguió como han asegurado Pedro Laín Entralgo, Severo Ochoa y Manuel Grande Covián y España no ha vuelto a dar ningún premio Nobel fruto de los laboratorios oficiales del Estado.

Legado al Instituto Cajal

En el testamento de 1931. "Cuarta. Lego al Instituto Cajal mi colección de preparaciones microscópicas, armarios para guardarlas y algunos instrumentos científicos de mi propiedad, tales como un micrótopo y dos microscopios, uno modelo "Zeiss" y otro modelo "Leitz", y, en fin, un aparato microfotográfico "Zeiss".

En el codicilo las siguientes disposiciones se refieren al Instituto Cajal: "4. Las medallas y condecoraciones se conservarán en el Instituto Cajal, a juicio de mis albaceas. 6. Las monografías científicas propias y extranjeras se guardarán en el Instituto para regalar a los sabios. 8. Los libros de mi biblioteca particular que posean algún valor científico (tratados antiguos y modernos de histología, etc.), se guardarán en la biblioteca del Instituto. 9. Igual destino tendrán los aparatos científicos útiles de mi laboratorio particular, así como las preparaciones, bien conservadas, de mis colecciones. 10. También podrán conservarse en el Instituto los títulos honorarios y corresponsales, placas honoríficas, etc., que se juzguen de alguna valía".

Reparto de balde a los discípulos más aprovechados

La disposición 5 del codicilo especifica: "El libro de mis *Recuerdos* y el de *Reglas y consejos* se repartirán de balde a los discípulos más aprovechados, si los albaceas no disponen otra cosa".

Legado Isidora Ballano, doméstica

Cajal era innovador en los derechos sociales de la mujer. Cajal en diversos periódicos del gremio de la construcción leyó las reivindicaciones obreras para dignificar el trabajo doméstico. Cajal llama "doméstica" a la criada. En el testamento de 1927 ponía una cláusula que extraña a quien no conozca los usos de la época. Pero más me admira como investigador, cómo Cajal se adapta en menos de tres años a las ideas avanzadas de los sindicatos y elimina esa cláusula. Me acerco a ese Cajal amable que envía recuerdos de Dora para su hija Felina que pasa el verano en Alcantarilla y no se olvida de enviarle recuerdos a Carmen, la doméstica de Felina.

En los testamentos de 1927 y 1931 se concede un legado de 2.500 pesetas a Isadora Ballano. En 1927 en la cláusula sexta: “Lego a mi doméstica Isidora Ballano la cantidad de dos mil quinientas pesetas, a condición de que permanezca soltera y siga prestándome sus servicios y asistencias hasta la última enfermedad”. En 1931 en la cláusula sexta del testamento de Cajal: “Lego, con cargo al tercio de libre disposición de mis bienes y en metálico, la cantidad de dos mil quinientas pesetas a mi doméstica Isidora Ballano, libres de todo gasto, si sigue prestando servicios y asistencia hasta mi fallecimiento”. En la redacción de esta cláusula aprecio la evolución de los derechos laborales de las criadas. Cajal estaba atento siempre a los avances de los derechos de los trabajadores e investigadores. Escribió varios artículos en periódicos y revistas obreras. Cajal se adapta a las costumbres nuevas y elimina en el segundo testamento la condición de que Dora, a quien Cajal tanto respetaba, pueda recibir su legado ya sin la condición de que no contraiga matrimonio. Cajal, atento a las reivindicaciones obreras para el trabajo de las mujeres y también en ese año de 1931 al derecho al voto de la mujer aprobado en el parlamento, mientras Margarita Nelken preparaba para la imprenta la antología de escritos de Cajal sobre la mujer.

EPÍLOGO

Tras el análisis de estos testamentos veo un trasfondo del derecho consuetudinario aragonés en el primer testamento de 1903, cláusula 4^a, al prever el nombramiento de tutor y protutor para los hijos menores de edad que nombra a su hermano Santiago y a su amigo Pedro Lorente Aguas: “Para en el caso de que al fallecimiento del testador hubiere precedido el de su ci-

tada esposa, y alguno de sus hijos continuase en la menor edad, nombra tutor, del que o de los que en ese estado se hallen, a su hermano don Pedro Ramón y Cajal, con relevación de fianzas; y por protutor, a su amigo don Pedro Lorente Aguas". Esta cláusula me recuerda al derecho aragonés que siempre contempla los derechos del menor y la menora.

Cajal, que aconsejó a los jóvenes seguir la pauta de Gracián en dos frases magistrales "Hase de hablar como en testamento, que a menos palabras menos pleitos" y "lo bueno, si breve, dos veces bueno", no siguió el código del lenguaje notarial que se caracteriza por ser breve y preciso. No siguió ese consejo cuando en 1927 entregó el texto de su testamento al notario. Escribió mucho. En 1931 recortó bastante. Y al final dejó el codicilo esquemático. Está claro que el testamento de Cajal firmado en 1931 liquidado en 1935 y con ejecución inconclusa por causa de la guerra incivil (1936-1939) ha sido un nido de interpretaciones múltiples. En este ensayo he intentado dar una primera aproximación expositiva. La ejecución del testamento ha sido objeto de varios dictámenes que no trataré en esta ocasión por falta de documentación fidedigna.

El testamento material de Cajal se ve muy aumentado con el testamento espiritual que veo en estas palabras pronunciadas por el propio Cajal en el homenaje tributado en la Facultad de Medicina de Madrid tras la concesión del premio Nobel en 1906: "Mi fuerza fue el sentimiento patriótico; mi norte, el enaltecimiento de la toga universitaria; mi ideal, aumentar el caudal de ideas españolas circulantes por el mundo, granjeando respeto y simpatía para nuestra Ciencia, colaborando, en fin, en la grandiosa empresa de descubrir la Naturaleza, que es tanto como descubrirnos á nosotros mismos".

Las palabras –escritas en Nueva York, diciembre 1982– con las que Severo Ochoa acaba el Epílogo a la obra de García Durán Muñoz y Francisco Alonso Burón son consejos y confesión personal del premio Nobel en Fisiología y Medicina, 1959, que compartió con el bioquímico Arthur Kornberg: “Si eres joven y sientes inclinación hacia la ciencia, lee este libro con detenimiento y con amor. Lee también, o reléela si es que ya la has leído, la autobiografía de Cajal, sobre todo la historia de su labor científica, contada por él mismo en su estilo inigualable que, fuera de circulación durante muchos años, ha sido reeditada recientemente. Lee asimismo sus “Reglas y Consejos sobre la Investigación Científica” y, si, eventualmente, sintieses un deseo ardiente de dedicar tu vida al cultivo de la ciencia, prométete, como me lo prometí yo, laborar tenazmente para que el nombre de España vuelva a sonar, como sonó en tiempos de Cajal, entre los de las naciones que contribuyen al progreso científico”. Severo Ochoa, 1982 (García Durán–Alonso Burón, 1983).

Una vez que desde 2014 la propiedad intelectual de los derechos de autor de Santiago Ramón y Cajal ha pasado a ser de dominio público, es justo y necesario que los esfuerzos que se están llevando a cabo para ser declarado el Legado Cajal Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO lleguen a feliz puerto.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alex Niño, 1996. Niño, Alex: *Muy cerca del Nobel. Enriqueta Levy, de 86 años, fue la más cercana colaboradora de Ramón y Cajal hace siete décadas*. *El País*, 9 abril 1996.

Ubieto Auseré, 2004. Ubieto Auseré, Emilio. *Santiago Ramón y Cajal: altoaragonés universal*. Ayuntamiento de Ayerbe. 2004. Consulta online 5-10-2017.

Cajal Junquera, 2002: Ramón y Cajal Junquera, Santiago: *D. Santiago, mi abuelo*, Revista española de patología, Vol. 35, n.º 4, 2002. Consulta online 12-10-2017.

Cajal, 1881. *Estudios anatómicos. Observaciones microscópicas sobre las terminaciones nerviosas en los músculos voluntarios*. Zaragoza. Imprenta de "El diario católico". Consulta online 10-10-2017.

Cajal, 1921. *Una hermosa iniciativa de D. Santiago Ramón y Cajal*. *Repertorio Americano*, 1921, 20 de agosto, Vol II, 29, págs. 409-410). Reproduce la carta dirigida al director de *El Sol*, publicada con el título *Por encima de la abeja está el enjambre*, *El Sol*, 19 de junio de 1921.

Cajal, 1933. Ramón y Cajal, Santiago. *Carrera literaria, méritos, títulos, condecoraciones, premios, distinciones y lista de trabajos de D. Santiago Ramón y Cajal. Catedrático jubilado de Histología normal y Anatomía patológica de la Universidad de Madrid*. Segunda edición. Madrid-1933. Tipografía artística. Alameda 12, Madrid.

Conde de los Acevedos. MOVIMIENTO NOBILIARIO AÑO 1938 Por José Miguel de Mayoralgo y Lodo, Conde de los Acevedos Febrero de 1938. Consulta online 8-10-2017.

García Durán-Alonso Burón, 1983. García Durán Muñoz y Francisco Alonso Burón. Cajal. *Escritos inéditos*. Prólogo Dr. Pedro Laín Entralgo. Epílogo Dr. Severo Ochoa. Barcelona. Editorial Científico Médica. 1983.

Grande Covián, 1984. Grande Covián, Francisco. *Una brillante escuela científica extinguida* ABC 17-10-84, pág. 51. Consulta online 10-10-2017.

Langa, 2015a. Langa Langa, María Ángeles. *Retazos cajalianos. Santiago Felipe Ramón y Cajal (1852-1934) infancia, juventud y primeras investigaciones 1852-1883*. Consulta online 29-9-2017.

Langa, 2015b. Langa Langa, María Ángeles. *Retazos cajalianos. Santiago Felipe Ramón y Cajal 1900-1934*. Consulta online 29-9-2017.

Martínez Murillo, 2014. Martínez Murillo, José María. *La pintura, el dibujo y la fotografía creativa de Santiago Ramón y Cajal*. Tesis doctoral. Facultad de Bellas Artes. Universidad Complutense.

Olmet-Bernal, 1918. Luis Antón del Olmet y José de Torres Bernal. *Cajal; historia íntima y resumen científico del español más ilustre de su época*. Madrid Impr. de J. Pueyo.

Sefyp. esferasalud.com. El Alfonso XIII, precursor de la industria Nacional de antiinfecciosos. Consulta online 17-10-2017.

Segovia, 2001. Carlos Segovia, Juan Andrés de. *Los Ramón y Cajal: Una familia aragonesa*. Zaragoza. Diputación General de Aragón.

Soria, 2009. Soria, C.: *La última investigación de Ramón y Cajal*, El periódico de Aragón, 10/2/2009. Consulta 15-9-2017.

Vera, 2002. Vera Sempere, Francisco: *Cajal, catedrático de anatomía en Valencia (1884-1887)*, Revista Española de Patología, Vol 35, n.º 4: 395-408. Consulta online 15-10-2017.

Malpartida de Cáceres, Extremadura, España, 1 de mayo de 2018.
166 aniversario del nacimiento de Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina en 1906.